



RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informe Encuesta de Satisfacción

Diciembre de 2025



Unidad de Planeación
Minero Energética



Presentación

En cumplimiento del artículo 55 de la Ley 1757 de 2015¹ la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) realizó la audiencia pública participativa, como mecanismo de rendición de cuentas, acto público convocado para el 20 de diciembre de 2024 y organizado para presentar la gestión realizada en las vigencias 2023 y 2024, así como los avances en los proyectos y metas planteadas por la UPME en términos de planificación energética y minera.

Al finalizar la jornada se aplicó la encuesta de satisfacción con el fin de de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas que se expusieron en la audiencia transmitida vía streaming a través del siguiente enlace <https://www.youtube.com/watch?v=1mBMg2ZuGCw&t=19s>

En el presente informe se presentan el análisis de los resultados obtenidos a partir de las respuestas de los participantes para conocimiento de las partes interesadas.

1. Instrumento para la recolección de la información

ENCUESTA EVALUACION AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA diciembre 20 de 2024					
Agradecemos contar con su participación en este espacio de diálogo. Su opinión es muy importante para que nuestra entidad se fortalezca y brinde los mejores servicios a la ciudadanía. Por tanto, lo invitamos a que nos indique cómo le pareció la audiencia pública de rendición de cuentas desarrollada, contestando las siguientes preguntas:					
Marque con una X la opción que considere					
a. ¿Cómo se enteró del espacio de diálogo?					
Redes sociales	<input type="checkbox"/>	Página WEB	<input type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>
Invitación directa	<input type="checkbox"/>	WhatsApp	<input type="checkbox"/>	Otro medio	<input type="checkbox"/>
Si fue por otro medio por favor indique cual:			<input type="text"/>		
b. ¿Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue:					
Muy Largo	<input type="checkbox"/>	Suficiente	<input type="checkbox"/>	Insuficiente	<input type="checkbox"/>

¹ Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

c. ¿La información brindada fue?		d. ¿la información presentada responde a sus intereses?	
Clara	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
Confusa	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
e. ¿Los participantes pudieron hacer observaciones, preguntas y/o sugerencias?		f. ¿Las preguntas u observaciones que los participantes hicieron fueron resueltas?	
SI	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la audiencia?		h. ¿Considera que estas audiencias permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?	
SI	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
i. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?			
Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
En caso de seleccionar "No" por favor indique el motivo de su elección:			

2. Aplicación del instrumento para la recolección de la información

La encuesta se diseñó en un formulario electrónico cuyo enlace se divulgó a través del chat del siguiente enlace por el canal institucional mediante el cual se transmitió la audiencia: <https://forms.gle/Egj6KvenZV8PcuVb9>:

0 de 0 puntos
 Puntuación sin publicar
Publicar puntuación

ENCUESTA EVALUACION AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

20 de diciembre del 2024

Agradecemos contar con su participación en este espacio de diálogo. Su opinión es muy importante para que nuestra entidad se fortalezca y brinde los mejores servicios a la ciudadanía. Por tanto, lo invitamos a que nos indique cómo le pareció la audiencia pública de rendición de cuentas desarrollada, contestando las siguientes preguntas:

Se ha registrado el correo del encuestado (jenny.pena@upme.gov.co) al enviar este formulario.

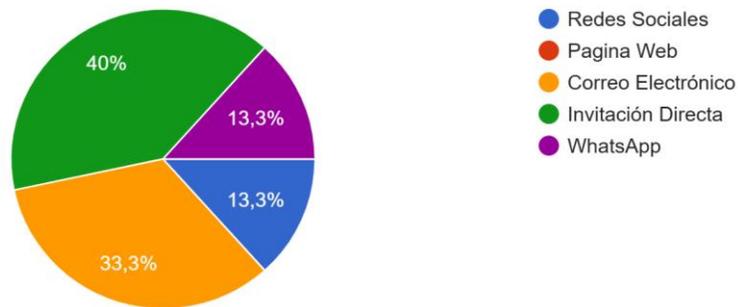
* Indica que la pregunta es obligatoria

3. Análisis de los resultados

Pregunta 1: ¿Cómo se enteró del espacio de diálogo?

¿Cómo se entero del espacio de diálogo?

15 respuestas

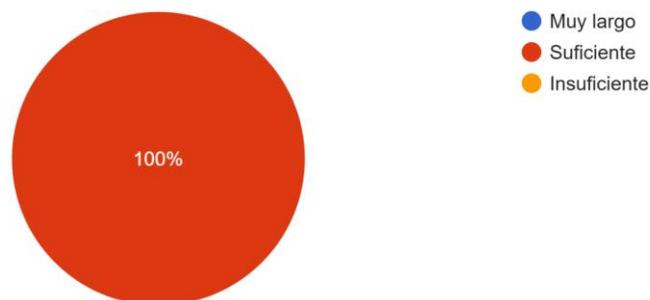


De acuerdo con la gráfica, el 40% se enteró por invitación directa y el 33.3% por correo electrónico, lo que permite concluir que estos dos canales son más efectivos que las redes sociales y el Whats App. Cómo se puede apreciar, el canal menos efectivo es la página Web institucional, lo que infiere la implementación de actividades que incrementen las visitas a este canal de comunicación.

Pregunta 2: ¿Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue: Muy largo, suficiente o insuficiente

¿Considera que el tiempo que duración del espacio de diálogo fue?

15 respuestas



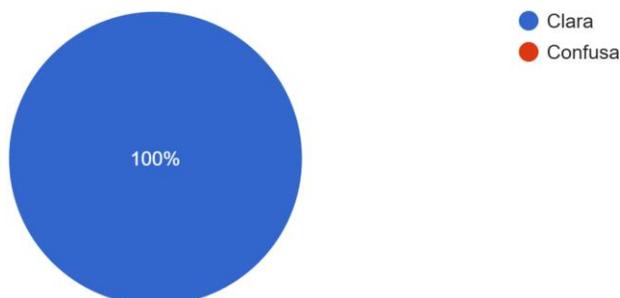
El 100% de los encuestados respondieron que el tiempo del espacio de diálogo fue suficiente. El ejercicio fue programado para dos horas, lo cual se cumplió cabalmente incluyendo la sesión de preguntas y respuestas. Lo anterior, indica que la programación de dos horas para este tipo de ejercicio es adecuada, lo que sugiere

que se debe considerar el tiempo de las exposiciones como el tiempo dedicado al diálogo con los asistentes a la audiencia dentro de este rango de tiempo.

Pregunta 3: ¿La información brindada fue?:

¿La información brindada fue?

15 respuestas

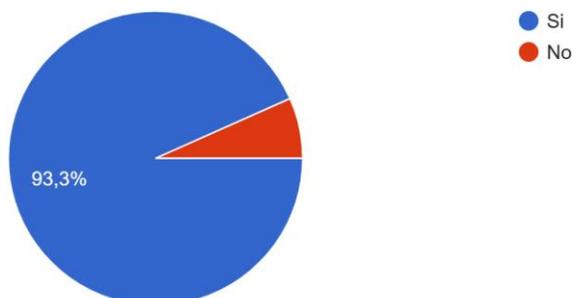


El 100% de los encuestados calificaron como clara la información brindada en la audiencia. Esta evaluación significa que el lenguaje claro estuvo presente tanto en las diapositivas diseñadas por las dependencias que hicieron su exposición en coordinación con el área de comunicaciones, como en la exposición y respuesta a las preguntas por parte de los expositores.

Pregunta 4: ¿La información presentada responde a sus intereses?

¿La información presentada responde a sus intereses?

15 respuestas



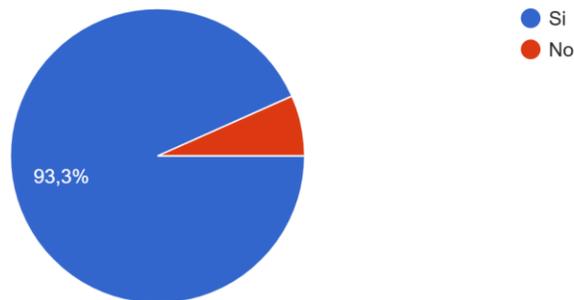
Al 93,3% de los encuestados encontró interés en la información presentada, mientras que el 6,7% no respondió a su expectativa. Como oportunidad de mejora, en esta pregunta se debe incluir una adicional indagando por la información de interés del segundo grupo de personas, con el fin de evaluarla y considerarla en otros espacios de rendición de cuentas. Aunque se presentó información dentro de la sugerida por

el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), es oportuno indicar, que se debe realizar una encuesta previa a los ciudadanos y grupos de valor para indagar sus intereses de información, que, de considerarse adecuada al interés general, debe abordarse en la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Pregunta 5: ¿Los participantes pudieron hacer observaciones, preguntas y/o sugerencias?

¿Los participantes pudieron hacer observaciones, preguntas y/o sugerencias?

15 respuestas

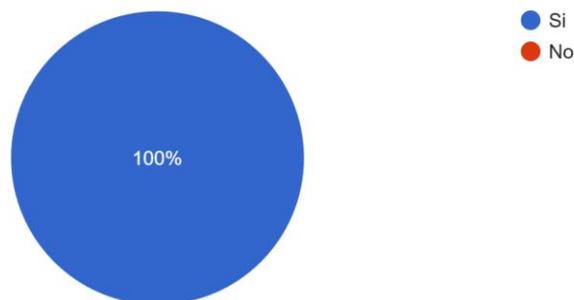


El 93.3% afirmó que los participantes pudieron hacer observaciones, preguntas y/o sugerencias durante la audiencia. En efecto, en el video se observó que, a partir de una hora y 42 minutos, inició la sesión de preguntas para lo cual se dispuso de una caja donde se socializaron enlaces de interés y los participantes formularon sus preguntas que fueron respondidas por los gerentes de acuerdo con el área de su competencia.

Pregunta 6: ¿Las preguntas u observaciones que los participantes hicieron fueron resueltas?

¿Las preguntas u observaciones que los participantes hicieron fueron resueltas?

15 respuestas

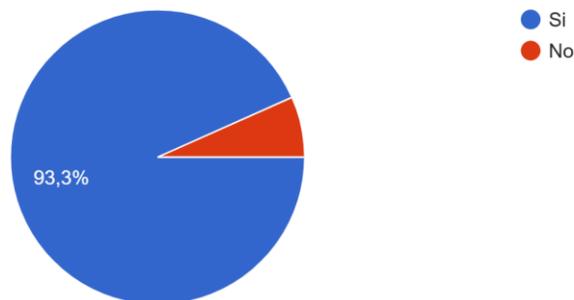


De acuerdo con el resultado para esta pregunta, todas las preguntas realizadas por los participantes fueron respondidas durante la audiencia. En el Anexo 1 del presente informe se transcriben las preguntas formuladas con sus respectivas respuestas.

Pregunta 7: ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la audiencia?

¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la audiencia ?

15 respuestas

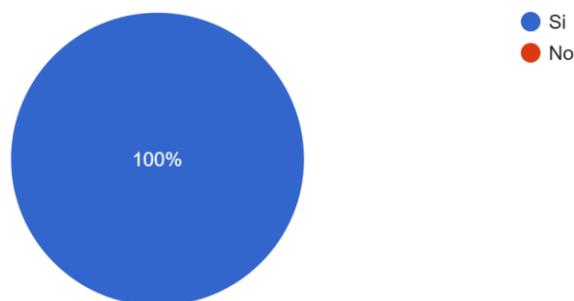


Aunque el 93.3% de los encuestados afirma que la entidad estableció compromisos con los participantes en la audiencia, no se observa explícitamente durante la audiencia, no obstante, el Director General manifestó que además de hacer la planificación minero energética, se están atendiendo los trámites cuyas solicitudes se han incrementado con menores tiempos de respuesta, en los que se incorporarán opciones de mejora, para permitir mayor tiempo para la planeación del sector minero energético, que en esencia es la razón de ser de la entidad.

Pregunta 8: ¿Considera que estas audiencias permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?:

¿Considera que estas audiencias permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?

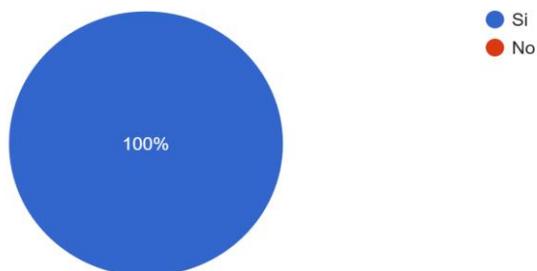
15 respuestas



Pregunta 9: ¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?

¿Volvería a participar en otra actividad cómo estas?

15 respuestas



Las respuestas a las preguntas 8 y 9 incentivan a la entidad para contemplar en la estrategia de rendición de cuentas anual, ejercicios que faciliten el acercamiento con el ciudadano dado su interés en la gestión de la entidad, que a la vez permitan fortalecer la democratización de la energía a las poblaciones más vulnerables y menos favorecidas con este servicio.

Conclusiones del instrumento de evaluación aplicado

Durante la audiencia pública de rendición de cuentas se presentó la información de interés para la mayor parte de los asistentes como los logros relevantes en la planificación de infraestructura, la actualización de planes energéticos con enfoque interseccional, y la integración de energías renovables. También se analizaron las iniciativas en materia de minería, la gestión de la información como el Chief Information Officer (CIO) del sector y los fondos de financiación de proyectos de energía y gas.

Los resultados de la encuesta muestran un alto grado de confianza y credibilidad en los resultados presentados e interés por el desarrollo de este tipo de eventos ya que les permite conocer de manera cercana la ejecución de los recursos con que se financia la entidad.

El lenguaje claro empleado es un factor crítico de éxito que se debe contemplar no solo en las exposiciones e interlocuciones con los asistentes, sino también en los informes de gestión que se publican previo al ejercicio.

La tecnología empleada permitió socializar el código QR donde los ciudadanos pueden consultar los planes elaborado por la UPME, el enlace para acceder al sistema de información SIMCO y el enlace para conocer el portal de acceso a los trámites de la entidad.

ANEXO 1

Preguntas realizadas durante la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía

20 de diciembre de 2024

1. ¿Dónde puedo encontrar la información sobre la actividad minera en Colombia?

Responde la subdirectora de Minería que la información del sector minero se puede encontrar en el Sistema de información Minero Colombiana SIMCO. Desde el área de comunicaciones se compartió el link de acceso al Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO <https://www1.upme.gov.co/simco>

2. ¿Quién define los minerales estratégicos para el país?

La subdirectora de Minería responde que la entidad que define los minerales estratégicos es la Agencia Nacional de Minería (ANM) a través de una metodología de acuerdo con la disponibilidad y la finalidad de estos minerales estratégicos, se resalta que a través de la Resolución 1006 del 30 de noviembre de 2023 se establecieron 17 minerales estratégicos que se pueden consultar en la página web de la entidad.

Adicionalmente el Director General recuerda los asistentes que se generó el geoportal sectorial donde está la información no solamente de la prospectiva geológica sino también toda la información geo referenciada de minerales en Colombia, por lo tanto, es otra fuente de información que se ha puesto a disposición de la ciudadanía. Menciona que se está emitiendo un boletín estadístico de minería elaborado con la Agencia Nacional de Minería, que se publica mensualmente en la página web, a través de las redes sociales, y en el en el canal de WhatsApp.

La Subdirectora de Minería comenta que en el citado boletín adicionalmente se muestra el comportamiento de los precios de los minerales, las noticias y normativas relevantes sobre el sector minero.

3. ¿Cuáles son los pasos para acceder a los incentivos tributarios?

La Subdirectora de Demanda responde que para acceder a los incentivos tributarios las empresas o personas requieren un certificado que emite la UPME y con ese certificado van a Dian a hacer el trámite correspondiente. Para obtener ese certificado, se ingresa a la página web donde está la ventanilla de trámites y servicios, allí van a encontrar los enlaces a través de los cuales deben hacer la solicitud; hay un enlace para proyectos de fuentes no convencionales, otro para proyectos de gestión eficiente de la energía y otro para proyectos de hidrógeno, igualmente van a encontrar el paso a paso y la resolución vigente que establece los requisitos que deben cumplir y qué tipo de documentación tienen que presentar para poder acceder a dicho certificado.

Añade que está vigente la Resolución 319 de 2022 y sus modificaciones que establece el procedimiento, además tiene un anexo con el listado de los equipos y servicios que a la fecha son susceptibles de recibir el certificado.

En la caja se pone el enlace de para que puedan hacer las solicitudes de estos trámites: **Ventanilla única de trámites y Servicios** <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiud...>

4. ¿Cuáles son los canales para realizar consultas sobre incentivos tributarios?

La Subdirectora de Demanda manifiesta que hay un enlace para hacer la solicitud (previamente socializado) pero si tienen alguna consulta, duda o pregunta sobre el estado del trámite o sobre una inquietud se debe radicar a través del correo oficial de correspondencia de la UPME que es correspondencia@upme.gov.co.

Aclara que los trámites deben hacerse por la por el link oficial del trámite, por lo tanto, los trámites que lleguen al correo de correspondencia no pueden tramitarse como una solicitud.

La facilitadora aclara que es muy importante que se tenga esa claridad porque en efecto llegan a algunas consultas precisamente por otros canales que no son los oficiales, recalca la importancia de tener presente que esos son los únicos canales que pueden tener en cuenta: el link que ya se compartió y la cuenta de correo correspondencia@upme.gov.co finalmente aclara que la UPME no tiene personas terceras o ajenos para poder realizar estos trámites.

5. ¿Cuál es el proceso para conectar los proyectos de generación de energía eléctrica al sistema?

El Subdirector de Energía Eléctrica aclara que es muy importante para responder esa pregunta diferenciar los proyectos de generación que se tramitan en la UPME y aquellos que se tramitan con el operador de red, ahí es muy importante tener en cuenta la regulación vigente de acuerdo con la Resolución CREG 174 de 2021, los proyectos de autogeneración de pequeña escala, que son aquellos menores de un megavatio, los autos generadores de gran escala que están entre 1 y 5 megavatios, generadores distribuidos menores de un megavatio; no se tramitan en la UPME ya que se tramitan directamente con los operadores de red.

Puntualiza que lo demás, autogeneradores, generadores y usuarios finales entre los cuales también se pueden considerar las cargas, se tramitan con otro marco normativo que es la Resolución 40311 del Ministerio de Minas y Energía (MME) que da los lineamientos de política para la asignación de capacidad de transporte, la Resolución CREG 075 de 2021 que establece el procedimiento y la Resolución 528 de 2021 mediante la cual la UPME implementa ese procedimiento.

Finalmente, el Subdirector de Energía resume que el trámite ante la UPME inicia con la radicación de una solicitud de capacidad de transporte, que está dentro de unos ciclos definidos en la Resolución CREG 075 de 2021 y sus modificaciones,

posteriormente los procedimientos, las medidas las evaluaciones que están en la Resolución 528 de 2021.

6. ¿Con cuáles fondos o mecanismos de financiación cuenta el Estado para la implementación de planes programas o proyectos para el sector energético?

El jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (E) responde que actualmente hay 11 fondos o mecanismos que se encargan financiar proyectos para el sector energético, que incluye gas combustible y energía eléctrica.

Dentro de esos 11 fondos se encuentra el Sistema General de Regalías (SGR) que es uno de los fondos que recibe más proyectos especialmente al finalizar el año, está el Fondo Especial de Cuota de Fomento, FENOGE, Obras por Impuestos, está el PGLP, el Fondo todos somos Pacífico, el FAER para el apoyo financiero para la energización en zonas rurales interconectadas, está FINDETER que también es un fondo en el que la UPME hace evaluación de este tipo de proyectos, esta FAZNI que es Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas y el programa de sustitución de leña que este año empezó a recibir proyectos también para su evaluación.

Concluye que esos son los 11 fondos a los cuales se pueden enviar los proyectos y sobre los cuales normalmente hay bastantes preguntas, para lo cual invitó a la audiencia a revisar en el canal de YouTube de la UPME, donde encuentran las capacitaciones que se hacen sobre los fondos de financiación del sector minero energético.

En esta parte se comparte el link donde se encuentran todos los fondos de apoyo financiero para los sectores de energía eléctrica y gas combustible: <https://www1.upme.gov.co/fondos-apoyo-financiero/Paginas/default.aspx>

7. ¿Qué retos tiene la UPME como CIO sectorial para el 2025?

La Subdirectora de Gestión de la Información menciona los siguientes retos:

- a. En cuanto a la política sectorial se deben emitir algunas normativas e instrumentos de política pública para que en general el sector se alinee.
- b. En cuanto a los principales sistemas de información sectorial INTEGRAME y SIMEC, se requiere un gran despliegue, renovación y mejoramiento de las plataformas sectoriales.
- c. Crear la mesa de gobierno de datos sectoriales
- d. Otro gran reto, es el plan estadístico sectorial, ya que el otro año debe quedar totalmente listo; este plan incluye tanto las entidades del sector como las entidades externas empresas privadas y actores de la sociedad civil.
- e. Certificar las operaciones estadísticas e ingresar más registros administrativos, lo que significa garantizar que las operaciones estadísticas del sector cumplan con los estándares a nivel nacional internacional.
- f. Continuar con la integración de datos en la infraestructura de datos.

- g. Generar más herramientas interactivas para que de manera intuitiva los usuarios puedan acceder a ellas y puedan encontrar la información minero energética del país.

8. ¿Respecto al BECO publicado redujo considerablemente la cantidad de información, en la actualización del 2022 van a incluir el mismo volumen de información que en el 2021?

Responde la subdirectora de Demanda informando que se publicará en los próximos días un BECO 2022 completo con todos los módulos de oferta y todos los módulos de demanda que se venían publicando históricamente hasta el 2021.

Añade que se va a publicar una versión 2023 completo con todos los módulos de oferta, transformación y demanda, será una versión preliminar pues porque hay muchas fuentes que van cambiando valores.

Paralelamente se está trabajando en revisar la metodología IRES que son las recomendaciones estadísticas internacionales energéticas dado que no siempre se tiene la información disponible, aunque es importante que igual se cuente con un BECO completo y por eso se presentará la versión 2022 y 2023 preliminar.